NOTA DNCP/DNC/N° 992 / 2017

Asunción, 19 de enero de 2017

Sra.
Myriam Paredes
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de Turismo
PRESENTE

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "Servicio de Provisión de Pasajes Aéreo y Terrestre.-.-" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 300.408 EN FECHA (17/01/2017). – ID N° 321.469

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se indica en la Sección II, IAO 11.1 "*Copia autenticada de los Balances Generales de los años 2012, 2013 y 2014*"; no correspondiéndose los años solicitados con los demás puntos del Pliego de bases y condiciones en donde se detallan correctamente los años.
2. Los criterios de desempate no se encuentran acorde al Pliego de bases y condiciones estándar.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

C.P. IVÁN LEZCANO ROA
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LP/FILR

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py